



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	DE LA CRUZ CARDENAS AMADOR
Título Habilitante:	25-ATA/P-MAD-A-005-12
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	UCAYALI / ATALAYA / SEPAHUA
Plan de Manejo Forestal:	POA 1
Res. de Aprobación del Plan:	085-2012-GRU-P-DEFFS-DFFS-ATALAYA
Inicio de vigencia del Plan:	20/11/2012
Zafra:	2012-2013
Volumen del Plan(m3):	1236.77
Consultor/Regente que suscribió el plan:	GONZALES MACEDO JOSE
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 20/11/2014, Término: 23/11/2014

Nro Res. Inicio PAU:	565-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU:	712-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve:	Sanción

Multa Determinada: 0.68U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Aspidosperma subincanum</i> Quillobordon		19.213	0
2	<i>Parkia igneiflora</i> Pashaco		13.734	0
3	<i>Manilkara bidentata</i> Quinilla		146.624	0
4	<i>Tabebuia sp.</i> Tahuari		16.535	0
5	<i>Coumarouna odorata</i> Shihuahuaco		376.229	141.385



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m ³)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m ³)	Volumen movilizado sin autorización (m ³)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Chorisia integrifolia</i> Lupuna		200.837	116.424	48.578	41,7%	24,2%
2	<i>Poulsenia armata</i> Yanchama		114.268	42.43	24.909	58,7%	21,8%

Fuente: Resolución N° 712-2015-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio:

-

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 02:54:23

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

